

**SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 10 DE 2018
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA**

OBJETO: "El contratista se compromete a suministrar licencias de buzones de correo electrónico y herramientas de colaboración sobre la plataforma Google Apps para Canal Capital"

I. ANTECEDENTES

Con observancia del numeral 4.2.1.2. del MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA adoptado mediante Resolución No. 105 de 2016 y modificado por la Resolución 115 de 2017, se publicaron los estudios previos, el borrador del pliego de condiciones en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co. entre el 07 al 10 de mayo de 2018.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones al mismo por parte de la empresa E forcers, a la cual se dio respuesta en los términos establecidos en el cronograma del Proyecto del Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11º y 12º de la Ley 80 de 1993 y numeral 4.2.1.2. del MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA adoptado mediante Resolución No. 105 de 2016 y modificado por la Resolución 115 de 2017, la apertura del presente proceso de selección se ordenó por medio de acto administrativo motivado Resolución No. 075 de 2018.

Que en la fecha establecida en el cronograma para presentar propuestas se presentó la siguiente firma:
Eforcers S.A.

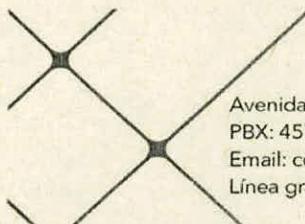
Que mediante Resolución No. 076 de 2018 se designó el Comité evaluador.

II. Estudio Jurídico de la oferta.

El comité evaluador jurídico procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos de una propuesta de conformidad con lo exigido entre en el numeral 4.1. "**VERIFICACIÓN DEL FACTOR JURÍDICO**" del pliego de condiciones.

1. E FORCERS S.A.

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	*NO CUMPLE A FOLIO 04-05
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE A FOLIO 07-14
ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE	N/A

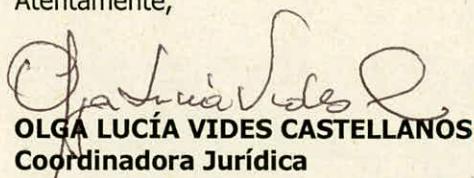


DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	CUMPLE A FOLIO 16
PODER CUANDO LA OFERTA SEA PRESENTADA POR MEDIO DE UN APODERADO	N/A
APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE A FOLIO 18-24
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	** NO CUMPLE A FOLIO 26
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA –ANTICORRUPCIÓN-	CUMPLE A FOLIO 28-29
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DEMÁS SANCIONES	CUMPLE A FOLIO 31-75
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE A FOLIO 76

*Dentro de las facultades del Representante Legal acreditadas en la Certificación de Cámara de Comercio, se acredita lo siguiente: " (...) *El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del Representante Legal, quien con las restricciones establecidas en el Artículo 65 ejercerá las siguientes funciones (...)*" , con motivo de aclarar la facultad y las restricciones del representante legal para suscribir la carta de presentación de la oferta y posterior contrato se hace necesario se allegue en el término del traslado los estatutos de la empresas.

El pliego de condiciones es claro en su numeral 1.1.10. "*Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social*" en exigir que: " (...) *Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos (...)*" , al verificar la CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL aportada por el proponente, la misma no cumple con lo señalado en cuanto a que los últimos seis (6) meses, deberán ser certificados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección y la certificación aportada es del 3 de mayo de 2018 y la fecha del cierre del proceso fue el 18 de mayo de 2018, **POR LO ANTERIOR SE REQUIERE AL PROPONENTE QUE APORTE LA CERTIFICACIÓN CON FECHA DEL 18 DE MAYO DE 2018.

Atentamente,



OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Jurídica

Proyectó: Daniela Sanmiguel M. - Abogada Coordinación Jurídica.

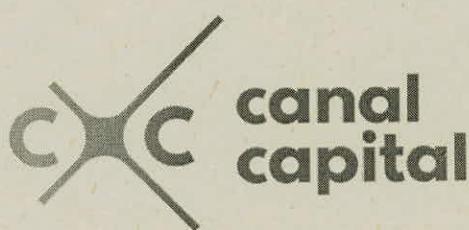
Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321
PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



MEMORANDO

S.A.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 1343
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
21/05/2018 10:26:27

PARA: OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Área Jurídica

DE: JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo

ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DE OFERTAS
POR CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010 DE 2018

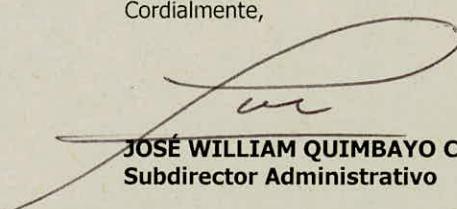
Atendiendo la asignación que se le dio a esta subdirección, como parte del comité evaluador del proceso contractual de Ofertas por Invitación 010 de 2018, me permito remitirle el informe de evaluación final de las propuestas con respecto a los aspectos técnicos del concurso.

Proponentes Habilitados Técnicamente:

- EFORCERS S.A.

La habilitación del proponente se estableció teniendo en cuenta los soportes remitidos de acuerdo a los ítems técnicos relacionados en los términos de referencia.

Cordialmente,


JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo

Anexo: Evaluación de Calidad en (1) Folio, Evaluación económica en (1) Folios, Evaluación técnica en (1) Folios, Consolidado de puntajes en un (1) folio, Habilitados en un (1) folio.
Proyectó: Mauris Antonio Avila Velásquez – Profesional Universitario de Sistemas.
230

REQUISITOS HABILITANTES						
CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO						
EXPERIENCIA DEL PROponente	RELACION DE CONTRATOS	OBJETO	VALOR	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Acreditar la experiencia en máximo con dos (2) contratos ejecutados en su totalidad.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS FECHA INICIO 20/12/2012 FECHA FIN 20/12/2014	SUSCRIPCION DE MIL DOCIENTAS (1200) LICENCIAS DE CORREO GOOGLE APPS FOR BUSINNES Y MIL DOCIENTAS (1200) DE GOOGLE MESSAGE DISCOVERY (GMD)- ARCHIVIG PARA EL ALMACENAMIENTO, CON VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO DE DOS(2) AÑOS	482,639,808	X		Información relacionada en la propuesta referida en el folio 79 al 82
	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS FECHA INICIO 03/12/2014 FECHA FIN 03/02/2017	RENOVACION Y ADQUISICION DEL USO DE LICENCIAS DE LA SOLUCION DE CORREO GOOGLE APPS FOR BUSINNES VERSION PREMIER CON VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO DE DOS(2) AÑOS	624,107,840	X		

PRECIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
<u>PRECIO= 87,686,753 * 500</u>	500	Información relacionada en la propuesta referida en el folio 154 al 156
87,686,753		

CALIDAD	PUNTAJE	OBSERVACIONES
$PX = PM^* [B/A]$ Dónde: PX: Puntaje a asignar a la Propuesta PM: Puntaje máximo que se asigna. B: Ofrecimiento de número de licencias. A: Ofrecimiento revisado de la propuesta que oferte 270 licencias		Información relacionada en la propuesta referida en el folio 154 al 156
$400 = 400 * (270 / 270)$	400	

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio	100	
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional		Información relacionada en la propuesta referida en el folio 157 al 158
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad		

CONSOLIDADO	
PRECIO	500
CALIDAD	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

MEMORANDO

S.F.



COMUNICACIONES INTERNAS
Número de Memorando: 1336
Registro: Sonia Carolina Rodríguez Reyes
18/05/2018 15:06:18

PARA:

Dra. OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS

Coordinadora Jurídica

DE:

Subdirectora Financiera

ASUNTO:

Evaluación Financiera, Convocatoria Pública No. 010-2018

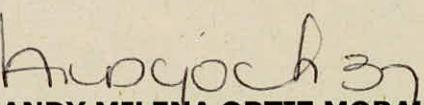
De conformidad con el numeral 4.3 del capítulo IV del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 10-2018 y una vez analizada la información financiera suministrada por el oferente, de manera atenta, me permito informar lo siguiente:

PROONENTE HABILITADO:

- ✓ Eforcers S.A.

La habilitación del oferente se determinó por el cumplimiento de cada uno de los indicadores mencionados en el Pliego de Condiciones, así como el cumplimiento de la información adicional requerida en el mismo documento.

Atentamente,


SANDY MILENA ORTIZ MORALES

Anexo (1 folio)

Elaboró: Gloria Estela Contreras Plazas/ Profesional U. Subdirección Financiera
Revisó: Carlos Ramiro Florez Echenique / Profesional U. Contabilidad

Gloria E.
CARLOS R. F.

*Rebeli
Dra. J. Vides
18-05-18
3:26 PM*

CANAL CAPITAL

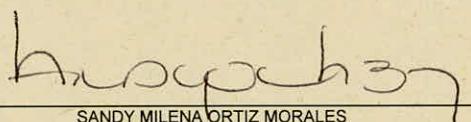
SUBDIRECCION FINANCIERA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010-2018

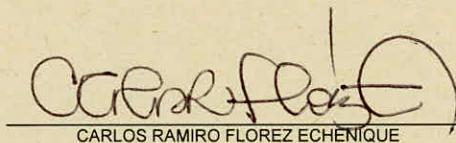
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN SOBRE LA PLATAFORMA GOOGLE APPS PARA CANAL CAPITAL.

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017									Requisitos Adicionales		Resultado	Observaciones		
OFERTAS	OFERENTES	INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO		LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		Documentos	CUMPLE REQUISITOS ADICIONALES?				
			≥ \$44,100,000	≥ 1,0	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE		SI	NO			
1	Eforcers S.A.	Folios 90-152	10.835.274.000 11.510.759.000	1.099.794.000	SI	1,11	SI	86,07	SI	X X X X		HABILITADO		
	Activo Corriente													
	Activo Total													
	Pasivo Corriente													
	Pasivo Total													

Valor Presupuesto Oficial: 88.200.000
 Capital de Trabajo: Mayor o = a 44.100.000
 Solvencia: Mayor o = a 1,0
 Nivel de Endeudamiento: Menor o = 90%



SANDY MILENA ORTIZ MORALES
SUBDIRECTORA FINANCIERA



CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHEÑIQUE
PROFESIONAL U. CONTABILIDAD